



# Resolución Ministerial

N° 405-2019-PCM

Lima, 12 NOV. 2019

## VISTOS:

El Memorando N° D000631-2019-PCM-SGP, de la Secretaría de Gestión Pública y el Informe N° D000400-2019-PCM-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a los documentos de Vistos, el señor Heber Cusma Saldaña, Subsecretario de Administración Pública y el señor Bratzo Bartra Ibazeta, Subsecretario de Simplificación y Análisis Regulatorio, de la Secretaría de Gestión Pública, han sido autorizados para el uso de sus vacaciones del 12 al 17 de noviembre de 2019;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de las Subsecretarías de Administración Pública; y, de Simplificación y Análisis Regulatorio, de la Secretaría de Gestión Pública, resulta necesario encargar las funciones de ambas subsecretarías;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar a la señora Jeanette Noborikawa Nonogawa, Subsecretaria de Calidad de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Gestión Pública, las funciones de la Subsecretaría de Administración Pública y de la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio, de la Secretaría de Gestión Pública, en adición de sus funciones, a partir del 12 de noviembre de 2019 y en tanto dure la ausencia de los Titulares.

**Regístrese y comuníquese.**



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS  
Presidente del Consejo de Ministros

